

LA REGIÓN SAN MARTÍN LE SACA TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA ESCOLAR

Publicado por : FANY JHOSEP GUIVIN MORI

Fecha publicación : 20-11-2018



Con el fin de reducir los casos de violencia en la región se presenta campaña "SÁCALE TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA", que estuvo a cargo del Ministerio de Educación, representada por el Director General de Calidad de Gestión escolar Lic. Daniel Anavitarte y el Gobierno Regional de San Martín, representada por el Director Regional de Educación Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz, y esta a su vez por la Ugel Lamas, en el lanzamiento se contó también con la presencia de autoridades provinciales.

El evento se llevó a cabo en la Provincia de Lamas, en la I.E 0658, donde se inició con una charla informativa a los padres de familia sobre la prevención del acoso escolar (Bullying), que estuvo a cargo de la especialista en convivencia escolar Ana Zurita del MINEDU, la segunda actividad se desarrolló con la participación de los estudiantes en la dinámica denominada "NI MICHI DE VIOLENCIA" que se realizó en el patio principal de la I.E.

Estadísticas actualizadas según el portal SiseVe existen hasta la fecha 22,126 casos reportados de violencia escolar, de los cuales el 53% (11,681) son por violencia física, el 20% (4,505) son por violencia psicológica, el 14% (3,35) son por violencia sexual; otros el 10% de violencia verbal, 2% por internet, el 1% por hurto y el 1% también por armas, estos son datos a nivel nacional.

En nuestra Región San Martín, entre septiembre del 2013 y septiembre del 2018 se han registrado en el portal web SiseVe: 728 casos de violencia escolar que nos pone en el puesto 8 a nivel nacional; 164 casos de acoso escolar o bullying 5to puesto a nivel nacional; y 137 casos de violencia sexual poniéndonos en el 4to puesto a nivel nacional, cifras alarmantes que debemos reducir.

El portal SiseVe, tú puedes reportar casos de violencia escolar o cualquier tipo de violencia, el reporte es confidencial, con tu reporte el MINEDU tomara las acciones pertinentes para solucionar el caso de violencia.

La ley N° 29988, tiene como objetivo regular las disposiciones que deben seguir las II.EE, instancias de gestión educativa descentralizada, órganos o personas de derecho público privado, para separar definitivamente o destituir a personal docente o administrativo ante cualquier tipo de violencia.

Síguenos AL INSTANTE en Facebook: Gobierno Regional San Martín y Twitter como: regionsanmartin!